# CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2018

# MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Miles de \$2018

El proyecto de presupuesto para el año 2018 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género presenta un gasto neto de \$ 52.842 millones, equivalente a un incremento del 0,2% respecto a la Ley Inicial más diferencial de reajuste del año 2017, explicado por la operación en régimen de este Ministerio.

El análisis de la composición del gasto por líneas programáticas, se explica por lo siguiente:

A. MUJER 30.656.680

La propuesta para la línea MUJER considera recursos que permiten abordar mediante programas dirigidos a las Mujeres, acciones e iniciativas en materias de difusión, promoción de derechos de la mujer, autonomía económica, emprendimiento, fortalecimiento de asociatividad productiva de mujeres, capacitaciones de género y empleabilidad, así como la atención, protección y reparación a víctimas de violencia, y la sensibilización y entrega de información para la prevención de violencia contra las mujeres en sus distintas formas.

En cuanto a la parrilla programática que conforma esta línea, la propuesta en particular considera lo siguiente:

<u>Programa "4 a 7"</u>: se propone un nivel de continuidad de **M\$ 3.013.936**, los que permiten otorgar una cobertura estimada de 11.400 niños, en 188 establecimientos de 127 comunas, contando con presencia en las 15 regiones, atendiendo aproximadamente a 8.150 mujeres.

Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar (PMJH): contempla recursos por M\$ 3.740.170, los que permiten continuidad de ejecución en 250 comunas, con presencia en las 15 regiones del país, otorgando una cobertura estimada 24.400 mujeres a ser capacitadas o habilitadas laboralmente mediante alguna de las líneas de acción, entre las que se incluyen además de talleres de habilitación laboral, el acceso a capacitación en empleos, apoyo para el emprendimiento, nivelación de estudios, alfabetización digital y atención odontológica.

<u>Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento</u>: incluye recursos por **M\$ 311.859**. En cuanto a la oferta del programa, permite mejorar competencias y habilidades de mujeres vulnerables para generar emprendimientos sustentables, mediante la implementación de 15 escuelas de emprendimiento, con las que se espera alcanzar una cobertura estimada de 1.000 mujeres.

<u>Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción</u>: se consulta un nivel de recursos de **M\$ 831.272**, para otorgar atención en 32 comunas a una cobertura estimada de 11.800 mujeres, mediante sus líneas de acción que contemplan talleres formativos en sexualidad y reproducción dirigidos a mujeres, talleres de educación sexual dirigidos a adolescentes, y orientaciones personalizadas, para mejorar su conocimiento sobre sus derechos sexuales y reproductivos.

<u>Programa Mujer, Ciudadanía y Participación:</u> contempla recursos por **M\$ 639.674**, los cuales permiten otorgar mediante escuelas de liderazgo y cursos para la promoción de derechos, para el ejercicio de la ciudadanía con perspectiva de género. Se estima una cobertura de 6.670 mujeres.

<u>Programa Prevención Integral de Violencia contra las Mujeres:</u> incluye **M\$ 792.750**, que considera el efecto del traspaso de 13 honorarios a la contrata (M\$ 173.174). Los recursos permitirán, en materia de sensibilización e información para la prevención de violencia contra las mujeres, reforzar las políticas de prevención de violencia de género, mediante acciones de sensibilización.

<u>Programa Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia contra las Mujeres:</u> se consultan recursos por **M\$12.211.970**, monto que contempla un incremento del 3,3% del programa, que incorpora recursos adicionales necesarios para la habilitación y operación paulatina de las últimas cinco (5) nuevas Casas de Acogida, con las cuales se alcanzará el compromiso de la Medida N° 39 del Programa de Gobierno (25 nuevas Casas de Acogida).

Con los recursos propuestos para este programa, se aborda integralmente la violencia contra las mujeres, mediante la atención (contención y herramientas para fortalecer autoestima de mujeres víctimas), protección (residencia temporal, estrategias de protección y representación jurídica) y reparación (restablecimiento de condición física, psicológica y social), mediante diversos dispositivos de atención presencial y remota, a través de los cuales se estima alcanzar una cobertura aproximada de 30.000 mujeres. Entre los dispositivos se busca otorgar atención integral tanto a mujeres víctimas directas como a colaterales, mediante sus distintos componentes, se consideran recursos para la operación de: 105 Centros Mujer, 15 Centros de re-educación de hombres (HEVPA), 1 Casa para Mujeres vulneradas por el Delito de Trata, 3 Centros de Atención a las Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales y 43 Casas de Acogida al final del año 2017, a las cuales se agregarán 5 nuevas casas, cuya habilitación se ejecutará durante el año 2018.

Transferencia a la Fundación PRODEMU: se contempla mantener recursos de continuidad ascendente a M\$ 9.031.953, el cual permite alcanzar una cobertura estimada de 40.300 mujeres, mediante acciones de la Fundación, cuyo objetivo es entregar mediante una oferta formativa, herramientas que permitan a las mujeres el desarrollo pleno de su autonomía, su liderazgo y el ejercicio de sus derechos; mediante intervenciones de promoción y desarrollo de la mujer, así como de su autonomía económica, a través de la acción de sus componentes Promoción y Desarrollo (orientado a contribuir al empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos, ejecutado mediante jornadas informativas, campañas de difusión de derechos, talleres de formación para mujeres y organizaciones, y escuelas de líderes, entre otras actividades); y del componente de Autonomía Económica (cuyo fin es contribuir al empoderamiento de las mujeres apoyando su inserción, mantención y desarrollo laboral; mediante el desarrollo de competencias personales y técnicas, para el trabajo dependiente o independiente, ejecutado mediante capacitaciones para el empleo y para el emprendimiento).

<u>Transferencia a la Policía de Investigaciones</u> (VIF): programa ejecutado en convenio con dicha Institución, correspondiente a una iniciativa de intervención especializada en violencia sexual contra la mujer (Convenio CAVAS), cuyo objetivo es prevenir y reparar los efectos psicosociales negativos provocados por procesos de victimización en mujeres afectadas por violencia sexual. La propuesta considera mantener el presupuesto inercial de **M\$ 83.096**, los cuales permiten alcanzar una cobertura de 595 mujeres.

B. FAMILIA 1.826.449

Esta línea programática no presenta variación respecto al año 2017. Contempla las áreas de Desarrollo Ciudadano, Familiar, Comunitario y Sociofamiliar.

Respecto de la línea Familia, representada por el convenio de transferencia con la Fundación de las Familias (FUNFA), se propone mantener nivel de continuidad, mediante el cual se busca favorecer el desarrollo de competencias individuales y familiares que permitan fortalecer el rol de las familias, enfocado en el desarrollo ciudadano, el desarrollo familiar y el desarrollo comunitario.

## C. SOPORTE A LA GESTIÓN

20.362.039

Esta línea programática contempla los recursos de soporte a la gestión necesarios para el normal funcionamiento del Ministerio.

El proyecto de ley para el año 2018, considera recursos por **M\$ 20.362.039**, explicado principalmente por el incremento de recursos asociado al efecto en régimen de la implementación del nuevo Ministerio.

Las variaciones se explican por lo siguiente:

#### Subtítulo 21

Se considera un incremento respecto del presupuesto base, alcanzando **M\$ 15.329.151**, el cual se explica por la entrada en régimen del Ministerio (M\$ 431.153) y efecto del traspaso de honorarios desde el Programa 03 "Programa Prevención y Atención de Violencia contra la Mujeres" hacia la contrata del P01 de SERNAMEG (M\$ 173.174).

### Subtítulo 22

Se contempla un decrecimiento neto de un 1,2%, totalizando M\$ 4.908.394, producto de considerar lo siguiente:

+ Ajuste permanente del 5% respecto del nivel de continuidad 2017.

-248.379 189.297

Incremento de recursos para la realización del "IV Foro Global de Empresas por la Igualdad" en conjunto con PNUD y el Ministerio de Relaciones Exteriores (cuyo costo total se estima en M\$256.500). El monto otorgado corresponde al aporte de la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género y el programa 02 del SERNAMEG, para financiar la logística, alimentación, hospedaje, transporte, comunicaciones, entre otras actividades.

#### Subtítulo 24

### Transferencia CEPAL

Para el diseño de políticas, planes y programas de igualdad. Se incorpora esta transferencia por **M\$ 13.304** a la CEPAL para continuar con el trabajo iniciado el año 2016, referente a la actualización de los datos 2016 en el sistema de indicadores en VCM.

### Subtítulo 29

Para este subtítulo, la propuesta contempla **M\$ 108.190**, mostrando un decrecimiento de 71,5% respecto del año 2017, explicado por la variación neta de adquisición de activos, principalmente por la entrada en régimen del Ministerio. Se incluye recursos para reposición de 4 vehículos en SERNAMEG el año 2018; renovación de mobiliarios y adquisición de equipos menores del SERNAMEG año 2018, además de licencias y programas informáticos del Ministerio.

## Subtítulo 34

Se consultan recursos por **M\$ 3.000**, con un incremento del 50%, producto de la apertura de la deuda flotante por M\$1.000 para la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género.